



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES
Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

El espacio escénico

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante Selectiva en Artes Escénicas

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
	CT	20	40	60	6	

4.- ELABORADO POR:

Mayra Lizbeth González Rivera

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

07 de julio 2024

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Mayra Lizbeth González Rivera

7.- FORMACIÓN ACADEMICA DEL DOCENTE.

- Licenciatura en Música con orientación en Dirección Coral. Universidad de Guadalajara
- Maestría en Teatro y Artes Escénicas. UNIR

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- PROFESORA DOCENTE ASOCIADO A.

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Que el alumno/a conozca y aplique los fundamentos del espacio escénico como uno de los signos indispensables de la escenificación desde la base estético-estilística que conforma cualquier proyecto escénico ya que con la ayuda de sus colaboradores tendrá que saber cómo materializar las ideas desde el punto de vista espacio-temporal, en imágenes contenidas en la textualidad de la obra.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

1. Estudiar la terminología, fundamentos y proceso creativo del espacio escénico.
2. Diferenciar, conocer y dominar cada aspecto del proceso creativo del espacio escénico teórico, por separado, relacionados entre sí, y a propósito del sentido de la escenificación.
3. Ejercitarse prácticamente, cada apartado del proceso creativo del espacio escénico, para identificar los diferentes problemas y soluciones, y comprender la sistematización del trabajo, para conseguir potenciar de manera eficaz para la puesta en escena, la creatividad personal.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del carácter significante del espacio escénico y su relación con el personaje y resto de elementos plásticos de la puesta en escena.• Conocimiento del trabajo dramatúrgico del espacio escénico con la correspondiente elección de estrategias estéticas estilísticas e hipótesis de partida, en relación al núcleo de convicción dramática del espectáculo.• Adquisición de una terminología básica en espacio escénico, escenografía y escenotecnia.
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de la capacidad de análisis de la imagen escénica de forma aislada, en relación con el resto de la partitura escénica y comparada con otras imágenes artísticas.• Fomento de la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.• Recopilación de información significativa, analizando, sintetizando y gestionando adecuadamente.• Pensamiento crítico.
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">• Tolerancia a la diversidad.• Reforzamiento de los valores universales.• Desarrollo de trabajo en equipo.

12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTETICO).



UNIDAD I. Introducción al concepto de espacio escénico.

- 1.1 Terminología y definiciones en torno a *espacio escénico* y *escenografía*.
- 1.2 La disposición espectador-escenario.

UNIDAD II. Tipologías escenográficas

- 2.1 Elementos escenográficos y maquinaria.

UNIDAD III. Percepción visual. Textura. Color

- 3.1 Estrategias estético-estilísticas. Definición y condicionantes teóricos para su elección.

UNIDAD IV. Aproximación a un método de análisis de un texto

- 4.1 Una dramaturgia del espacio. La plástica escénica.

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

1. Utilizar la plataforma Classroom y los recursos educativos desde una perspectiva de la pedagogía crítica.
2. Técnica expositiva
3. Discusión colectiva
4. Debate
5. Trabajo en grupos

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Ingresar a la plataforma de acuerdo con la calendarización establecida
- Participar en los distintos foros y actividades programadas
- presentación de láminas en Power Point
- Análisis de recursos audiovisuales tomados de Internet

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Contextualizar al estudiante sobre su desempeño profesional y la aplicación de las diferentes formas en que se puede tomar cualquier espacio y convertirlo en un espacio escénico.

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Diversos: docencia, ejecución, composición, gestión cultural, asesor pedagógico, investigación.

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Participación en las actividades de la plataforma	Actividades integradoras Ejercicios de análisis y reflexión	En classroom
Participación en clase	Aportación de ideas a los temas vistos en clase y colaboración en las discusiones previa consulta de la información.	Aula de clase

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

PRACTICA PROFESIONAL	Hrs.	TIPO	OBJETIVO	FECHA

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
		Arte y percepción visual	ARNHEIM, R.	2002	Alianza		
		El pensamiento visual	ARNHEIM, R.	1998	Paidós Ibérica		
		El espacio vacío	BROOK, P.	1994	Península		
		La escena presente: teoría y metodología del diseño escenográfico	BREYER, G.	2005	Infinito		
		El arte del teatro	GORDON CRAIG, E.	1987	UNAM-GEGSA		
		Psicología del color, cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón.	HELLER, E.	2004	Gustavo Gili		
		De lo espiritual en el arte	KANDINSKY, V. y FRANZ, M.	1972	Barral-labor		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

		Decorado y Tramoya	LÓPEZ, J.	2005	Ñaque		
--	--	--------------------	-----------	------	-------	--	--

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Fundamentos del diseño	WUCIUS, W.	2012	Gustavo Gili		
		Atmósferas	ZUMTHOR, P.	2006	Gustavo Gili		

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1			
2			
3			

CRITERIO	PORCENTAJE
Participación en clase, Asistencia	20%
Tareas y trabajos, reportes de lectura	20%
Exposiciones	20%
Proyecto Escenográfico	40%
TOTAL	100%

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.